



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

89-55 LXIII

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 5 de febrero de 2014.

LIC. JUAN ENRIQUE LIRA VÁSQUEZ.
OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

Por instrucción de la Diputada **MARÍA LUISA MATUS FUENTES**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, remito a usted la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LE QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA PARA QUE INSTRUYA A LAS SECRETARIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE SALUD, EN COORDINACIÓN CON LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO Y CON APOYO DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA, DISEÑEN ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES ANTE EL CLIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN NUESTRA ENTIDAD.** Lo anterior para que se sirva incluirla en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria de este Honorable Congreso.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA

RECIBIDO
3:41
26 FEB 2014

DIP. ZOILA JOSÉ JUAN
DISTRITO XXIV
MATIAS ROMERO AVENDAÑO

A T E N T A M E N T E
S U F R A G I O E F E C T I V O . N O R E E L E C C I Ó N
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE OAXACA
OFICIALÍA MAYOR
RECIBIDO
05 FEB 2014
10:05
SAN RAYMUNDO JALPAN
CENTRO, OAXACA

IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS
SECRETARIO TÉCNICO DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXII LEGISLATURA DEL ESTADO POR EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA PARA QUE INSTRUYA A LAS SECRETARIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE SALUD, EN COORDINACIÓN CON LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO Y CON APOYO DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA, DISEÑEN ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES ANTE EL CLIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN NUESTRA ENTIDAD.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La opinión generalizada de la ciudadanía es que vivimos una ola de violencia de género en el estado, las mujeres jóvenes padecen una situación vulnerable aún más grave dentro de la red de violencia provocada por las distintas formas de discriminación que vulneran los derechos humanos de las mujeres, lo más alarmante es que mientras esto ocurre, las instituciones del gobierno estatal permanecen omisas.

En los últimos tres años de esta administración, las aberraciones, vejaciones, humillaciones y despiadados asesinatos se han acrecentado de manera alarmante a causa de la inseguridad pública y un sistema de justicia del Estado que ha sido rebasado por la realidad en la que nos encontramos.

En el 2013, se registraron 63 casos de feminicidios, donde la mayoría de las mujeres asesinadas no eran mayores de 30 años de edad, hasta la fecha y a pesar de las denuncias realizadas no se han esclarecido los feminicidios, y quienes atentaron contra estas mujeres siguen libres. Los familiares de las víctimas siguen clamando justicia.

A la desatención por parte del gobierno para garantizar los derechos de las mujeres, se suman las continuas negligencias médicas en las unidades de salud del Estado, donde continuamente se viola el derecho de las oaxaqueñas a recibir atención médica. Los recientes acontecimientos, de mujeres que tienen partos fuera de las unidades médicas y hospitales del sector salud por falta de atención médica son alarmantes. Oaxaca, sigue ante la opinión pública nacional siendo la nota y el referente de la falta de garantía a los derechos de la salud de mujeres embarazadas.

La Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (DDHPO), precisó que emitió ya una recomendación contra el secretario de Salud en el estado, Germán Tenorio, por los casos de negligencia médica reportados en diversas clínicas de la entidad.

El respeto a los Derechos Humanos es fundamental para el desarrollo integral de las mujeres oaxaqueñas, garantizar un trato equitativo y justo, con pleno apego a la ley es una responsabilidad que el Gobierno del Estado no puede evadir.

Las mujeres oaxaqueñas merecen mejores condiciones de vida, la condición de "mujer" o "indígena" no debe ser un impedimento para hacer valer sus derechos.

Procurar la equidad de género y promover la aplicación de la ley, así como erradicar toda forma de discriminación y violencia en contra de las mujeres, debe no solo reconocerse, sino ser una garantía que el Estado debe asegurar.

Por lo consiguiente y en base a lo expuesto se somete a consideración del pleno la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO:

Primero: EL Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a la brevedad posible, instruya a las Secretarías de Seguridad Pública y de Salud, en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Estado y con apoyo de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, diseñen estrategias para garantizar los Derechos Humanos de las mujeres ante el clima de violencia de género en nuestra entidad.

ATENTAMENTE**DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES**